

**INFORME SOBRE REVISION A  
SUMARIOS INTRUIDOS EN  
PERIODO 2008 – JUNIO 2009**

---

**TALCA, 07 de Julio del 2009.-**

**DE : AUDITOR**

**A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES  
DIRECTORA DE CONTROL**

El infrascrito se permite informar a Ud., sobre la revisión practicada a las investigaciones sumaria y sumarios administrativos instruidos mediante decretos alcaldicios, en el periodo 2008 – junio del 2009.-

La revisión se efectuó de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos, incluyendo las pruebas de validación respectivas y otros medios técnicos estimados necesarios en las circunstancias.

En esta oportunidad, el examen fue practicado sobre un universo de 76 investigaciones sumarias y 2 sumarios administrativos, decretados en el periodo de revisión, considerando el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa legal vigente, Ley N° 18.883.-, Estatuto Administrativo Municipal.

El examen realizado permitió establecer los siguientes resultados:

**I.- RESULTADO DEL EXAMEN**

Para efectuar la presente revisión, me remití a la base de datos del Departamento de Recursos Humanos, obteniendo el listado de los Sumarios e Investigaciones sumarias instruidas

El citado Departamento, carece de un Manual de Procedimientos que describa los principales cursos de acción para el control de Sumarios e Investigaciones Sumarias.

En relación a los procedimientos de control, se estableció que mantiene una base de datos, en la cual se lleva la situación particular de cada Sumario o Investigación Sumaria, la que se encuentra en un 85% actualizada.

En cuanto al personal, el Departamento se compone de un jefe, y tres administrativos, los que llevan el registro administrativo del personal municipal, a contrata y honorarios dependiente de los distintos proyectos, existiendo un encargado de controlar el estado de los procesos sumariales.

### 1.1.- Investigaciones y Sumarios Administrativos:

El examen en cuestión se efectuó sobre una muestra de 78 procesos, los que se desglosan de la siguiente forma:

✓ Investigaciones Sumarias	76
✓ Sumarios Administrativos	<u>02</u>
<b>Total</b>	<b>78</b>

De estos 25 se encuentran terminados y decretados, los 53 restantes se encuentran asignados a los siguientes Fiscales:

<b>FISCAL</b>	<b>INVESTIGACION SUMARIA</b>	<b>SUMARIO ADMINISTRATIVO</b>		
➤ Patricia Uribe Toledo	2	0		
➤ Alen Cea Bascur	1	0		
➤ José L. Álvarez Tartarí	1	0		
➤ Yamil Allende Yaber	3	<b>1</b>		
➤ Walter Barramuño Urrea	1	0		
➤ Mario J. P. Bravo Rodríguez	8	<b>1</b>		
➤ Aníbal Calderón Arriagada	3	0		
➤ Humberto Céspedes Ávila	1	0		
➤ Nelly Hernández Tapia	1	0		
➤ Adrián Valdés Mejías	1	0		
➤ Digna Rocco Sepúlveda	1	0		
➤ Julio Torres Pérez	<u>28</u>	<u>0</u>		
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>=</b>	<b>53</b>

### 1.2.- Situación actual de las Causas:

De este análisis se observó que los funcionarios Sra. Patricia Uribe T; Sr. Alen Cea Bascur y Sr. José Luis Álvarez T. dejaron de pertenecer a la Municipalidad, aún mantiene asignados las Investigaciones Sumarias, las que a continuación se detallan:

<b>D. A.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Causa</b>
139	21-01-2008	Patricia Uribe Toledo	Cancelación de remuneraciones trabajador contratado mediante modalidad código del trabajo mes Diciembre del 2007.-
141	21-01-2008	Patricia Uribe Toledo	Proceso de adquisición Juguetes año 2007.-
830	01-04-2008	José Luis Álvarez Tartarí	Procesos desarrollados en el cementerio Municipal

2784	25-09-2008	Alen Cea Bascur	Accidente Funcionario Comisión de servicio a Rancagua
------	------------	-----------------	---

**Fiscal: Sr. Yamil Allende Yaber.**

D. A.	Fecha	Estado
358	04-02-2009	Se encuentra en proceso de reasignación por error en el nombramiento del fiscal Sr. Allende Yaber.
160	20-01-2009	Mediante Oficio Ord. N° 007, se desiste del sumario como fiscal.
2132	18-06-2009	Mediante Oficio Ord. N° 027 de fecha 22 de junio del presente, desiste como fiscal.
3510	02-12-2008	En trámite final.

**Fiscal: Sr. Walter Barramuño Urra.**

D. A.	Fecha	Estado
1171	15-04-2009	Mediante Oficio Ord. N° 221 de fecha 16 de Junio del presente, informa que no procede reabrir sumario, se decreta dejar nulo el decreto que reabre sumario.

**Fiscal: Sr. Aníbal Calderón Arriagada.**

D. A.	Fecha	Estado
1594	18-05-2009	Se encuentra en la etapa de formulación de cargo.
2109	15-06-2009	No se ha iniciado la investigación.
2110	15-06-2009	No se ha iniciado la investigación.

**Fiscal: Sr. Humberto Céspedes Ávila.**

D. A.	Fecha	Estado
1510	20-05-2009	No se ha iniciado la investigación.

**Fiscal: Sra. Nelly Hernández Tapia.**

D. A.	Fecha	Estado
900	25-03-2009	La investigación se encuentra en proceso indagatorio, el que se mantiene pendiente por encontrarse con licencia la funcionaria a interrogar, se solicito la prorroga correspondiente.

**Fiscal: Sr. Adrián Valdés Mejías.**

D. A.	Fecha	Estado
1452	29-04-2009	No se ha iniciado la investigación.

**Fiscal: Srta. Digna Rocco Sepúlveda.**

<b>D. A.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estado</b>
319	28-01-2009	En etapa de cierre y entrega de la investigación al Sr. Alcalde

**Fiscal: Sr. Mario Juan P. Bravo Rodríguez.**

<b>D. A.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estado</b>
12	04-01-2008	No se ha iniciado la investigación.
188	24-01-2008	En etapa de cierre
1753	23-06-2008	En etapa de cierre
140	21-04-2008	Para decretar Sobreseimiento
1457	26-05-2008	Para decretar Sobreseimiento.
2540	02-09-2008	No se ha iniciado la investigación.
3398	26-11-2008	Para decretar Sobreseimiento.
2360	18-08-2008	No se ha iniciado la investigación.
2358	28-08-2008	En etapa de cierre

**Fiscal: Sr. Julio Cesar Torres Pérez.**

<b>D. A.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estado</b>
894	07-04-2008	No se ha iniciado la investigación.
895	07-04-2008	No se ha iniciado la investigación.
1332	12-05-2008	No se ha iniciado la investigación.
1357	14-05-2008	No se ha iniciado la investigación.
1587	05-06-2008	No se ha iniciado la investigación.
2139	29-07-2008	Señala no tener el decreto que ordene la investigación.
2144	29-07-2008	No se ha iniciado la investigación.
2793	25-09-2008	Señala no tener el decreto que ordene la investigación.
1289	27-04-2009	No se ha iniciado la investigación.
3515	02-12-2008	No se ha iniciado la investigación.
3511	02-12-2008	No se ha iniciado la investigación.
67	12-01-2009	No se ha iniciado la investigación.
37	08-01-2009	No se ha iniciado la investigación.
39	08-01-2009	En etapa de cierre
359	04-02-2009	No se ha iniciado la investigación.
978	31-03-2009	En etapa de cierre
1243	17-04-2009	En etapa de cierre
1597	04-06-2009	No se ha iniciado la investigación.
2157	19-06-2009	No se ha iniciado la investigación.
937	30-03-2009	No se ha iniciado la investigación.
1293	27-04-2009	No se ha iniciado la investigación.
1286	27-04-2009	En etapa de cierre
2361	18-08-2008	No se ha iniciado la investigación.
1615	10-06-2008	No se ha iniciado la investigación.
1458	26-05-2008	En etapa de cierre
1654	13-06-2008	No se ha iniciado la investigación.
2496	28-08-2008	No se ha iniciado la investigación.
2362	18-08-2008	No se ha iniciado la investigación.

De las tablas anteriores, se puede inferir que de las 51 investigaciones sumarias y 2 sumarios administrativos que se encuentran decretados, más de la mitad de ellos 28 aún no se han iniciado.

De estos 28 sin iniciar 12 corresponden a investigaciones decretadas el año 2009, y las 16 restantes, esto es un 57,14%, corresponden a procesos del año 2008.-

### **III.- CONCLUSIONES**

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe concluir, que la situación de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, en forma general se ajustan al procedimiento establecido en la Ley N° 18.883; “Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales”; sin embargo con la finalidad de mejorar la gestión de los procesos, se sugiere lo siguiente:

1. Confeccionar un manual de procedimientos para la unidad de Recursos Humanos
2. Actualizar y mantener al día la base de datos de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos del Departamento de Recursos Humanos.
3. Ajustar las investigaciones sumarias y los sumarios administrativos a los plazos establecidos en la Ley 18.883, Art. 124 y 133 respectivamente.
4. Redistribuir las investigaciones sumarias pendiente a fin de terminar los procesos .
5. Reasignar las investigaciones sumarias asignadas a los funcionarios que dejaron de pertenecer a la Municipalidad.
6. Establecer un máximo de investigaciones por fiscal.

Christián Cofré Adasme  
Auditor